

Expediente: **1872/19**

Carátula: **SORAIRE MARIA CELESTE C/ SANCHEZ CINTHYA LORENA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/07/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20270176853 - SANCHEZ, CINTHYA LORENA-DEMANDADO

20342859314 - SORAIRE, MARIA CELESTE-ACTOR

20263850069 - AMAR, PEDRO JOSE-PERITO INFORMATICO

20342859314 - GONZALEZ MORENGHI, JORGE-POR DERECHO PROPIO

20127491640 - MORALES, RAUL EDUARDO-MARTILLERO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1872/19



H105015186811

**JUICIO: SORAIRE MARIA CELESTE c/ SANCHEZ CINTHYA LORENA s/ COBRO DE PESOS.-  
EXPTE. N° 1872/19 .- Juzgado del Trabajo VI nom**

San Miguel de Tucumán, julio de 2024

**A la presentación ingresada en fecha 05/07/2024, por el letrado González Morenghi, apoderado de la actora:**

Agréguese la cotización de plaza de rodado elaborada por el Martillero Raúl Morales que acompaña y téngase presente.

En consecuencia, atento lo solicitado y constancias de autos, encontrándose cumplidos los recaudos previstos por el art. 654 de la ley 9531 de aplicación supletoria del fuero, corresponde **DISPONER LA SUBASTA ELECTRÓNICA** del bien automotor embargado en autos mediante resolutive de fecha 02/08/2023 y del que se tomara razón en fecha 07/08/2023; identificado con la matrícula AD995DK, vehículo marca Fiat, modelo Cronos Drive 1.3 MT, tipo sedán 4 puertas, Nro. de Motor 552820597355013, Nro. de Chasis 8AP359A32LU081028, Modelo Año: 2019. La subasta se realizará a través del sitio de internet: <https://subastas.justucuman.gov.ar/>. Para acceder se debe ingresar a la página de internet del Poder Judicial de Tucumán, sección "servicios", módulo "subastas públicas". El Registro de Postores de Subastas electrónicas a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales, se encuentra ubicada en el Edificio de Calle 9 de Julio N°451 (piso 13).-

**SE FACULTA** para llevar a cabo la subasta al martillero público designado en autos conforme proveído de fecha 07/05/2024, Raúl Eduardo Morales , MP. N°193, (Cel. 3815883614).-

El AUTOMOTOR está inscripto en el Registro Automotor Nro. 8 - Tucumán, Registro Seccional 23010, sito en calle Santa Fé N° 717 de esta ciudad, identificado bajo la Matrícula AD995DK, conforme descripción realizada precedentemente.

Se hace constar que la cédula de identificación del vehículo fue entregada al momento del secuestro del vehículo, conforme consta en acta de secuestro de fecha 27/11/2023, y que no se encuentra en poder del juzgado el título de dominio del bien (art. 661 inc. 2 CPCC).

Conforme **acta de secuestro de fecha 27/11/2023**, para constatar el estado del vehículo, el oficial actuante al momento de practicarse la medida de secuestro ordenada hizo constar los siguientes detalles: "(...) *Por lo tanto procedo a secuestrar un vehículo marca Fiat modelo Cronos Drive, 1,3 MT, sedan, dominio AD-995-DK. Hace entrega de cédula de identificación de vehículo es de color borra vino. Se secuestra con rueda de auxilio, llave y gato, con los siguientes detalles. Posee cuatro cubiertas armadas con llantas de aluminio, abolladura puerta trasera lado izquierdo y raspones; raspones guardabarro trasero lado izquierdo como parte del paragolpes, raspones guardabarro trasero lado derecho, con un kilometraje de 94.863. Hace entrega de una llave (...)*"

Asimismo y conforme surge del informe del estado de dominio de fecha **26/03/2024** (adjuntado mediante oficio por el Registro de la Propiedad Automotor en fecha 27/03/2024), el titular del automotor es la SANCHEZ CYNTHIA LORENA, el vehículo se encuentra prendado por el acreedor prendario FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, con fecha de inscripción en 29/10/2019 por la suma de \$467.614,97 . No posee endoso, denuncia de compra, denuncia de venta, denuncia de robo, afectaciones, existencia de otros certificados de dominio, cesión de derechos ni tampoco inhibiciones.-

Registra las siguientes medidas judiciales de embargo: 1) Tipo de Medida: Embargo, Fecha de Cumplimiento: 07/08/2026, Fecha de Inscripción: 07/08/2023 Monto: \$1.978.597,52 Intereses: \$2.000.000 Clausula de Ajuste: SI Caratula: SORAIRE MARIA CELESTE C/SANCHEZ CINTHYA LORENA S/COBRO DE PESOS EXPTE N° 1872/19.

Se deja constancia que la única medida de embargo que registra es la arriba detallada, dictada en los autos del rubro.-

Los informes sobre deudas de impuestos, tasas y servicios pueden ser consultados en el expediente digital a través del portal del SAE (para acceder se debe ingresar a la página de internet del Poder Judicial de Tucumán <https://www1.justucuman.gov.ar/>, sección "servicios", módulo "Portal del SAE") y son a cargo del comprador desde la fecha en que sea puesto en posesión del automotor.

Asimismo, se deja constancia que obra en autos:

- con fecha 22/03/2024, informe de Dirección General de Rentas de la Provincia (este Organismo informa que "conforme surge de nuestra base de datos, el Dominio AD995DK registrado a nombre de SANCHEZ CINTHYA LORENA, CUIL N° 27-31323868-2 posee una deuda por la suma de \$36.159,43);

- con fecha 15/03/2024, informe emitido por el Tribunal de Faltas de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán donde consta que para el dominio AA995DK no se encontraron resultados.-

Conforme lo dispuesto por el art. 654 quinto párrafo del CPC y C. de aplicación supletoria en éste fuero laboral, NOTIFÍQUESE este proveído, al acreedor prendario, FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, con domicilio en calle en calle CM DELLA PAOLERA, N° 297, pido 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, CP: 1001, quien podrá formular las peticiones que estimase pertinentes, dentro de los cinco (5) días de notificado. A los fines de la notificación ordenada, LÍBRESE CÉDULA LEY N° 22172, debiendo la parte interesada indicar la persona

autorizada para el diligenciamiento.-

**DISPONER** que la Subasta se realizará SIN BASE. Se fija el precio de reserva previsto por el art. 650 del CPCC. en la suma de **\$4.000.000.-** Quienes resulten compradores deberán abonar en el mismo acto del remate el precio ofertado por el que se adjudicó la subasta, dinero de contado (se deberá depositar en el acto de la compra el precio adjudicado más la comisión del martillero del 10% (art. 9 1° párrafo Ley 7.268), el impuesto de sellos 3% y el 0.5% para el Colegio de Martilleros de conformidad con el art. 60 inc. C de la Ley 7.268.).

**El período de subasta se inicia el día Lunes 30 de septiembre de 2024 a las 10.00 hs. y finaliza el día lunes 14 de octubre de 2024 a las 10.00 hs.** Durante ese período se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 650 CPCC. Se establece como depósito en garantía (condición para poder ofertar), la suma de \$200.000 (pesos doscientos mil). Cada ofertante deberá acreditar el depósito con una **antelación** mínima de tres días hábiles al día **Lunes 30 de septiembre de 2024** (art. 92 Reglamento del expte digital, Acordada CSJT 1562/22). No se admite compra en comisión (art. 657 CPCC.).-

**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN** (Art. 108 Acordada 1562/22 -Modificada por Acordadas 879/23 y 880/23.- del Poder Judicial Tucumán).

La audiencia de adjudicación del bien se fija para el día **23 de octubre del año 2024 a horas 15:00**, citándose a la misma al adjudicatario, Martillero Público actuante, ejecutado y al acreedor ejecutante.

A los fines de la audiencia arriba fijada, la persona que resulte adjudicataria, deberá presentarse ante esta oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 sita en calle Lamadrid 451 | Primer piso | Puerta 149 - San Miguel de Tucumán - Centro Judicial Capital munida del formulario de inscripción a la subasta, comprobantes de pago del depósito en garantía, del precio adjudicado y gastos, comisiones e impuestos inherentes a la subasta; constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Asimismo, podrán intervenir en el acta mencionada, el ejecutado y el acreedor ejecutante.-

**LÍBRESE** oficio al Colegio de Martilleros de Tucumán a los fines de hacer conocer la presente resolutive.**PUBLÍQUESE Edictos** en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial por **TRES DÍAS.-** 1872/19 PCRA

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:  
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.